



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 2019

ENERO 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019	5
II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado	10
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	13
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	16
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS.....	17
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO.....	20
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos	26
IV. CONCLUSIONES	27

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2019.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2019, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2019; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2019, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2019, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2019 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),

- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2019 (POA 2019) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/001/2019, del 14 de enero de 2019, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2019, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2020, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral

- y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
 7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
 8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
 9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
 10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
 11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 253 AI'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2019

01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	

02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de Instrumentos tecnológicos.	
	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
03	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.

	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.
11	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado

Con base en la conformación de POA 2019, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

Con base en la conformación de POA 2019, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 133 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas*

del Instituto Electoral de la Ciudad de México con 61 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.28% del total de AI'S.

- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI'S, en su conjunto representan el 3.6% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	61	24.11%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.37%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.18%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.37%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.79%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.37%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	3	1.18%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	12	4.74%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.37%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9	3.55%
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	133	52.17%
12 Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	6	2.37%
Total	253	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 26.07% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado *16 Se cumple a cabalidad con las actividades para el proceso Electoral Local 2017-2018*; con 65 AI'S, representando el 25.29% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; y así como también el *Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación*; tuvo dos AI'S representando el .78% del total también.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	61	24.11%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	2.37%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.79%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.40%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.37%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	2	.79%

8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.37%
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	3	1.19%
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	12	4.74%
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.37%
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	9	3.56%
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	63	24.90%
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	63	24.90%
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	6	2.37%
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	6	2.37%
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	1	.40%
Total		253	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2019 y de lo observado se desprende lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	178	70.35%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	3	1.18%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	46	18.18%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	2.37%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	7	2.76%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	-	-
7	Simplificar y tecnificar (<i>paperless</i>) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	9	3.55%
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	4	1.58%
Total		253	100%

Cuadro 8

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2020, por Dirección y/o Unidad Responsable.

Área	Actividades Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	1	1.28%
2 Consejeros Electorales.	6	7.69%
3 Secretaría Ejecutiva.	1	1.28%
4 Secretaría Administrativa	4	5.13%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	1	1.28%
6 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	16	20.51%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	5	6.41%
8 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1	1.28%
9 Contraloría Interna	1	1.28%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	1.28%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	5	6.41%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	1.28%
13 Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	1	1.28
14 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	1	1.28
15 Órganos Desconcentrados	33	42.31%
Total	78	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IECM.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

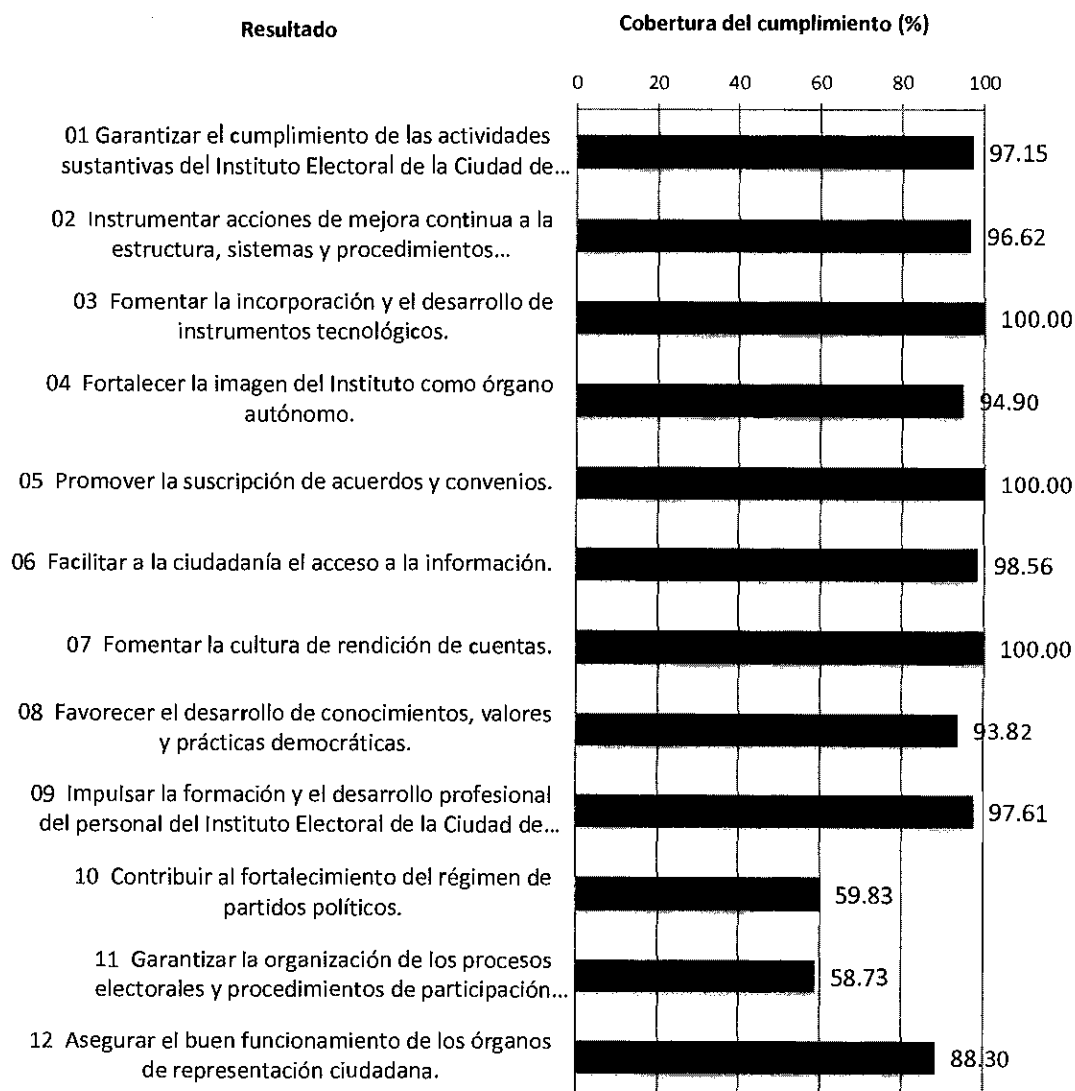
Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2019 se ubicaron en los niveles siguientes:

- ➔ Diez *Resultados* lograron un nivel *alto* y dos obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 1

Cobertura del Cumplimiento Anual de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en el año de 2019, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

Cuadro 9

	Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	99.89
03	Secretaría Ejecutiva	80.90
04	Secretaría Administrativa	99.11
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	96.32
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.06
14	Contraloría Interna	100
16	Órganos Desconcentrados	95.85
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	94.93
14	Contraloría Interna	100
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de herramientas tecnológicas.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
04	Favorecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
01	Presidencia del Consejo General	100
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	89.81

Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
01	Presidencia del Consejo General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
03	Secretaría Ejecutiva	98.56
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
04	Secretaría Administrativa	100
14	Contraloría	100
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	89.85
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	99.61
14	Contraloría	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	90.73
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	89.04
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	97.61
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	27.70
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
01	Presidencia del Consejo General	50.00
02	Consejeros Electorales	68.39
03	Secretaría Ejecutiva	53.88
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	87.50
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	63.03
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	60.03
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	77.77

Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	66.95
11 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	45.99
12 Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14 Contraloría Interna	75.00
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	58.33
16 Órganos Desconcentrados	45.00
17 Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100

12 Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana

08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

88.30

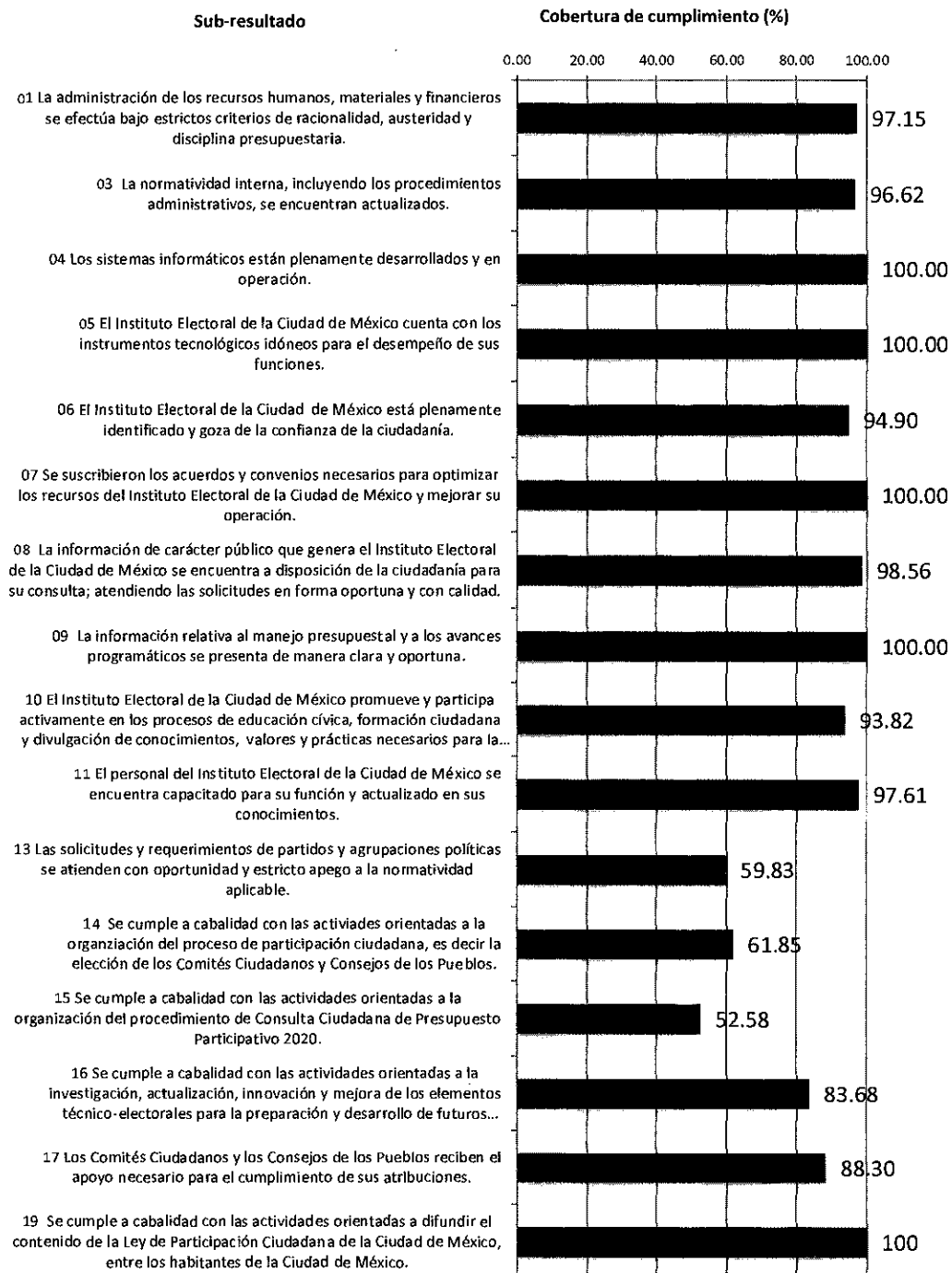
Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del IECM que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- Once sub-resultados se ubicaron en un nivel *alto*, tres en un nivel *medio* y dos en un nivel *medio alto*.

Cobertura de Cumplimiento Anual de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



Gráfica 2

Resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada sub-resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2019 en el "Módulo de Administración de Proyectos" del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

Cuadro 10

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	99.89
03	Secretaría Ejecutiva	80.90
04	Secretaría Administrativa	94.58
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	96.32
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.06
11	Contraloría Interna	100
16	Órganos Desconcentrados	95.83
03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	94.93
14	Contraloría Interna	
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
01	Presidencia del Consejo General	100
08	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
09	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	89.81
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	
01	Presidencia del Consejo General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
03	Secretaría Ejecutiva	98.56
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera ordenada y oportuna.	
04	Secretaría Administrativa	100
12	Contraloría Interna	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	89.85
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	99.61
12	Contraloría General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	90.73

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	89.04
14	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	97.61
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad estricto apego a la normatividad aplicable.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	27.70
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	63.89
03	Secretaría Ejecutiva	66.66
04	Secretaría Administrativa	93.75
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	100
06	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	47.29
07	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	69.33
08	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	66.66
09	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
10	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados Servicios Informáticos	67.99
11	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	63.52
12	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría Interna	100
15	Órganos Desconcentrados	50.00
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
01	Presidencia del Consejo General	0
02	Consejeros Electorales	72.88
03	Secretaría Ejecutiva	0
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	75.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	48.43
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	63.94
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	66.66
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	65.91
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	28.47
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría Interna	50.00
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	50.00
16	Órganos Desconcentrados	40.00
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnicos electorales que la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
03	Secretaría Ejecutiva	95.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	93.37
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	33.61
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Partidos realizan el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	88.30
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas al cumplimiento del contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
----------------------------------	----------------------

09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión 100

Fuente: : Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la Información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos 2017-2020	Cobertura de Cumplimiento %
	Anual

1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	68.55
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	98.33
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	88.70
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	88.88
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	97.95
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	—
7	Simplificar y tecnificar (paperless) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	99.11
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	92.18

IV. CONCLUSIONES

Siendo 2019 un año atípico por factores externos que afectaron el cumplimiento de las actividades institucionales programadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, específicamente en las actividades institucionales relacionadas con los procedimientos de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y con las elecciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; que fueron impactadas negativamente en sus porcentajes de avance y cumplimiento. Sin embargo, una vez promulgada la Nueva Ley de Participación Ciudadana en el mes de agosto, ya fue posible observar una normalización en los porcentajes de cumplimiento en la mayoría de las actividades institucionales antes mencionadas. Pero cabe mencionar que en la mayoría de las actividades institucionales que no estuvieron relacionadas con los procesos antes mencionados, los porcentajes de avance de cumplimiento fueron *altos* durante todo el año.